

## NORMATIVA AIRE LIBRE 2026 Sub-8 y Sub-10

**CLÁUSULA DE GÉNERO.** La Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria (FIAGC) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier Normativa de Campeonatos de Gran Canaria se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

**Artículo 1.- Organización.** La Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria (FIAGC), con el objetivo de cubrir las necesidades de los clubes y atletas para la temporada 2026, ha establecido un sistema de jornadas de carácter lúdico, con pruebas de Aire Libre de la categoría Sub-8 y Sub-10 en formato triatlón, detalladas en el calendario oficial de la federación insular.

No obstante, la Federación se reserva el derecho de modificar, recortar o ampliar dichas jornadas.

**Artículo 2.- Horario.** Se publicará junto con los inscritos definitivos.

No obstante, la Federación se reserva el derecho de modificar, recortar o ampliar dichos horarios.

**Artículo 4.- Categorías.** Podrán participar todos los atletas con licencia federativa de atletismo de la categoría Sub-8 y Sub-10. Es imprescindible que la licencia esté en vigor en el momento de la celebración de este campeonato, asegurando así que todos los participantes cumplen con los requisitos federativos establecidos.

**Artículo 5.- Programas.** Cada atleta debe participar en un triatlón. Se establecen los siguientes triatlones:

Sub-8			Sub-10		
TRIATLÓN A	TRIATLÓN B	TRIATLÓN C	TRIATLÓN A	TRIATLÓN B	TRIATLÓN C
50 ml	500 ml	50 mv	50 ml	1000 ml	50 mv
Longitud	Longitud	300 ml	Longitud	Longitud	300 ml
Pelota	Pelota	Longitud	Pelota	Pelota	Longitud

**Artículo 6.- Inscripción.** Los clubes deberán realizar las inscripciones a través de la plataforma “Call Room” de la RFEA: <https://rfeacontent.es/callroom.html>, teniendo como fecha límite para realizarla el lunes antes de la competición a las 23:59 horas. Los atletas que no tengan licencia por G.C. podrán participar con un coste de inscripción de 5 €. Dichos importes serán cobrados mediante remesa, actuando la Federación Canaria de Atletismo (FCA) como entidad intermediaria en el pago.

**Artículo 7.- Confirmaciones.** Todo atleta deberá haber sido confirmado en la Secretaría, o en la Cámara de Llamadas en caso de que esta exista, hasta 45 minutos antes del inicio de la prueba.

(El acceso a la oficina técnica de competición queda terminantemente prohibido para todas aquellas personas ajenas a dicha competición incluidos los padres/madres de los atletas).

**Artículo 8.- Dorsales.** Todos los atletas deberán competir con el dorsal asignado al principio de la temporada, tanto en concursos, como en carreras. No se permitirá la participación de ningún atleta sin el dorsal oficial para competiciones que organice esta federación y, si fuese el caso, conllevará la descalificación y sanción de atleta. La reposición del dorsal a un atleta que ya se le ha otorgado uno, tendrá un coste de 2 €, que será abonado mediante remesa, actuando la Federación Canaria de Atletismo (FCA) como entidad intermediaria en el pago, no siendo así en caso de deterioro, entregando el viejo, se le repondrá uno nuevo sin costo.

#### **Artículo 9.- Dinámicas de las pruebas:**

##### Pruebas Sub-8 y Sub-10:

- Altura de vallas: 15 cm.
- Nº de vallas: 4.
- Distancia a la 1ª valla: 12 m.
- Distancia entre vallas: 7 m.
- Distancia de la última valla a meta: 10 m.
- Pelota: 200 g
- Tabla de Longitud: 1 m.
- Las salidas de 50 ml y 50 mv serán desde posición agachada (4 apoyos).
- Todos los atletas dispondrán de 3 intentos sin haber mejora.
- Debido al carácter lúdico de las jornadas se permitirá el acceso a la pista a un único entrenador de cada club por prueba.

*\*Todo lo que no se recoja en la presente normativa, se regirá por las Normas WORLD ATHLETICS Y RFEA.*